



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0037162/2011



VISTO:

el pedido de asignación de carga anexa para la Mgter. **Ma. Elizabeth Rustán** en la cátedra de Etnohistoria, elevado por la Dirección de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Historia y de la Secretaría Académica de esta Facultad;

que la Mgter. Rustán revista un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en el Centro de Estudios Avanzados;

que se adjunta la Resolución 331/11 de dicho Centro en la cual se autoriza a la Mgter. Rustán a realizar tareas docentes en la cátedra mencionada;

que en sesión de fecha 05 de Septiembre de 2011 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en el cual se aconseja disponer que la Mgter. Rustán cumpla funciones en la cátedra de Etnohistoria como carga anexa;

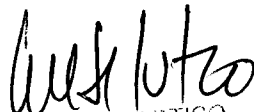
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

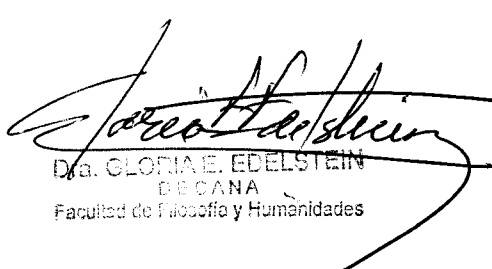
ARTICULO 1° DISPONER que la Magíster **MARÍA ELIZABETH RUSTÁN**, Legajo N° 37449, cumpla funciones docentes en la cátedra "*Etnohistoria*" de la Escuela de Historia, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 01 de Agosto de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **425**
m.s.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades